



BOLETIN OFICIAL  
PROVINCIA DE ZARAGOZA



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVII

Miércoles, 17 de septiembre de 1980

Núm. 214

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de... tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores A - 1 Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION CUARTA

Núm. 7.366

#### Delegación de Hacienda de Zaragoza

Contribución urbana  
Ejercicio de 1980

Quedan expuestas al público durante ocho días, en la dependencia de Relaciones con los Contribuyentes, de esta Delegación de Hacienda (calle Albarreda, 16), los documentos cobratorios correspondientes al presente ejercicio de 1980, de las cinco Zonas Recaudatorias de la capital.

En el plazo que se indica, contado a partir de la fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, serán admitidas las reclamaciones que versen sobre errores aritméticos o de copia en que se haya podido incurrir al redactar los documentos de que se trata.

Lo que se hace público a los fines expresados.

Zaragoza a 1.º de septiembre de 1980. — Por el Jefe de la Dependencia, Alejandro Labay.

obras de canalización de márgenes efectuadas en 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que en el plazo de treinta días hábiles, desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, presenten los interesados las reclamaciones que a su derecho convenga, tanto en la Alcaldía respectiva como ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, aportando todos los datos y aclaraciones que juzguen oportunos, para proceder a las operaciones de apeo y deslinde, de acuerdo con la Real Orden de 9 de junio de 1886, a cuyo fin estará de manifiesto el expediente, durante el plazo citado, en estas oficinas (paseo Sagasta, número 28, Zaragoza).

Zaragoza a 5 de septiembre de 1980. El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 7.424

#### Cuarta Jefatura Regional de Carreteras

Alcanzados los justiprecios de las fincas que en la relación adjunta se especifican, cuyas fincas se incorporarán al dominio público del Estado desde su ocupación y pago, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 17, apartado 2, de la Ley 8 de 1972, de 10 de mayo, de construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de peaje, en relación con el Decreto 1.310 de 1973, de 22 de junio, esta Jefatura Regional de Carreteras ha resuelto, vistos los artículos 48 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 48 y 49 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, fijar las fechas y horas que se relacionan para el pago de la expropiación en las dependencias del Ayuntamiento correspondiente, ante el señor Alcalde-Presidente y con asistencia del Pagador designado por la entidad «Autopistas de Cataluña y Aragón, Con-

cesionaria Española», S. A., beneficiaria de la expropiación en los expedientes expropiatorios dimanantes del proyecto de autopista del Ebro, itinerario Zaragoza-Mediterráneo.

Significándose que no se admitirá representación sino por medio de poder debidamente autorizado, ya sea general, ya especial, para este caso. Los interesados deberán identificar su persona con la documentación oportuna, y, en su defecto, por el conocimiento directo que testifiquen el Alcalde o el Secretario del Ayuntamiento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento general y de todos los interesados y efectos consiguientes.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1980. — El Ingeniero Jefe regional, (ilegible).

Bujaraloz - Gelsa - Pina  
(provincia de Zaragoza)

Municipio: Pina de Ebro. (Se paga en la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras).

Fincas: 29-6, 38, 38-1, 39, 40, 40-1, 40-2, 40-3, 41, 41-1, 42, 42-1, 42-2, 42-3, 42-4, 43, 43-1, 113-1, 121, 127, 120, OT-11, OT-11-1, OT-11-2, OT-12, OT-12-1, OT-13, OT-14, OT-15, OT-15-1, OT-15-2, OT-16 y OT-16-1.

Nombre y domicilio de los titulares: Don José Lueña del Muro, doña Concepción, don José-Ignacio, don Agustín y don Juan-Francisco Lueña Gros. Paseo de Sagasta, 60, sexto izquierda. Zaragoza.

Condición: Pr.

Fecha de pago: 1.º de octubre de 1980, a las once horas.

Núm. 7.372

#### Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura

Reapertura de bodegas

Todos los propietarios o arrendatarios de industrias de elaboración de vinos (bodegas), según lo señalado en

### SECCION QUINTA

Núm. 7.371

#### Comisaría de Aguas del Ebro

Por don Faustino Pablo Román, vecino de Calatayud, se ha solicitado el deslinde de la finca de su propiedad situada en la margen derecha del río Jalón a su paso por Calatayud (Zaragoza), entre la pasarela y la desembocadura de la acequia antigua de la Azucarera, para fijar la orilla del río lindante con la finca antes de las

el Real Decreto 3.629 de 1977, de 9 de diciembre, artículo 5.º, apartado 6.º, que deseen proceder a la puesta en marcha de las mismas en la presente campaña, deberán comunicar a esta Delegación Provincial el inicio de su actividad.

Para realizar dicho trámite, a partir de la fecha de la publicación de esta comunicación y hasta el día 15 del mes de octubre, se les facilitarán impresos especiales en la Jefatura Provincial de Industrialización Agraria (calle Vázquez de Mella, 8, sexto), con las explicaciones que fueran necesarias, haciendo constar que el trámite e impresos indicados son gratuitos, al haber quedado suprimidas las tasas que se veían obligados a satisfacer con la anterior legislación.

Transcurrido dicho plazo sin haber comunicado la reapertura, podrá considerarse clandestina la elaboración en las bodegas cuyos dueños o arrendatarios no hubieran cumplido el requisito expresado.

Los impresos deberán rellenarse completos, es decir sin omitir dato alguno de los que se pidan. En la declaración de la maquinaria existente ha de consignarse la que compone el total de la instalación, aunque en la campaña para la que se comunica la reapertura sólo haya de trabajar con parte de la misma. Igualmente han de declararse todos los envases y depósitos existentes.

Si transcurrieran cinco campañas consecutivas sin que el titular comunicara la puesta en marcha de la bodega, la industria será dada de baja en el Registro provincial de Industrialización Agraria, con los efectos subsiguientes.

Zaragoza, septiembre de 1980. — El Delegado provincial de Agricultura, (ilegible).

Núm. 7.367

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora tipo intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Instituto Nacional de Urbanismo («Inur»).

Domicilio: Figueruelas (General Mo- la, 18).

Referencia: AT 160-80.

Emplazamiento: Término municipal de Figueruelas, polígono «Enterríos», carretera comarcal Z-301.

Potencia y tensiones: 75 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Finalidad de la instalación: Elevación de agua potable para abastecimiento del polígono de «Enterríos».

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 60 metros de longitud, que derivará de la línea Figueruelas-Urrea.

Presupuesto: 723.915 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la

fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1980. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.368

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora tipo intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Don Miguel Sanz Sabroso.

Domicilio: Zaragoza (Toledo, número 10).

Referencia: AT 161-80.

Emplazamiento: Letux, kilómetro 12 de la carretera de Azuara a Belchite.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 326 metros de longitud, que arrancará de la línea Belchite-Azuara.

Potencia y tensiones: 50 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la finca del peticionario.

Presupuesto: 951.776 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1980. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.369

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora tipo caseta, acometida aérea-subterránea y red de baja tensión, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Comunidad de propietarios «Los Guarales». Presidente, don Carlos Gil Pérez Manrique.

Domicilio: Zaragoza (Ricardo del Arco, 9).

Referencia: AT 162-80.

Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza, partida «Los Guarales», carretera Montañana-Peñaflor, kilómetro 8.

Potencia y tensiones: 315 KVA, de 10-0,380-0,220 KV.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a 76 parcelas propiedad de los peticionarios.

Acometida: Línea eléctrica trifásica, simple circuito, a 10 KV y 30 metros de longitud en tramo aéreo y 35 metros en tramo subterráneo, que derivará de la línea «Malpica-Villamayor».

Presupuesto: 4.550.954 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la

fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1980. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.370

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora tipo intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Don Edgardo Viqué. Domicilio: La Almunia de Doña Godina.

Referencia: AT 163-80.

Emplazamiento: La Almunia de Doña Godina, finca «Torre La Cuesta».

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 590 metros de longitud, que arrancará de la línea La Almunia-Calatorao.

Potencia y tensiones: 25 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la finca del peticionario.

Presupuesto: 1.080.861 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1980. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.242

### Dirección General de la Energía

Resolución de la Dirección General de la Energía por la que se autoriza el establecimiento de una subestación transformadora de energía eléctrica en el polígono de Miraflores de Zaragoza, solicitada por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A. (AT 223-79.)

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial de este Ministerio en Zaragoza, a instancia de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., con domicilio en Zaragoza (calle San Miguel, número 10), solicitando autorización para instalar una subestación transformadora de energía eléctrica y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617 de 1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939,

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., el establecimiento de una subestación eléctrica de transformación de 132-45-10 KV, en el polígono de Miraflores, de Zaragoza, para alimentar el citado polígono, de nueva construcción, y otras cargas concentradas que se prevén en la zona. Dicha subestación estará alimentada a 132 KV, desde la ST de Monte Torrero y se enlazará con la ST de 132 de Actur.

Constará:

a) De un puesto de 132 KV, de construcción encapsulada y aislada en SF6, con dos celdas de entrada y dos salidas para transformador.

b) Dos transformadores trifásicos 132-45-10-15 de 75-30-50 MVA.

c) Un puesto de 45 KV con cinco celdas abiertas.

d) Un puesto de 10 KV con 18 celdas metálicas de doble juego de barras con interruptores en montaje desenchufable.

Madrid, 21 de julio de 1980. — El Director general, (ilegible).

Núm. 7.458

## Magistratura de Trabajo número 5

### Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 6.961 de 1980-5, instados por Higinio Santos Fernández, contra José-Gabriel Benito García, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la plaza del Pilar, número 2, de esta capital, al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 22 de septiembre próximo, a las diez veinte horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa de José-Gabriel Benito García por encontrarse en ignorado paradero, insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 10 de septiembre de 1980. El Magistrado, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1980, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

#### Anteproyecto de presupuesto extraordinario

7.036.—Plasencia de Jalón.

#### Cuenta de administración del patrimonio

7.405.—Gotor.

7.443.—Jarque.

#### Cuenta general del presupuesto ordinario

7.291.—Abanto.

7.405.—Gotor.

7.443.—Jarque.

#### Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

7.405.—Gotor.

7.443.—Jarque.

#### Expediente de habilitación y suplemento de crédito

7.328.—Sierra de Luna (núm. 1).

7.360.—San Mateo de Gállego.

#### Expediente de modificación de crédito

7.233.—Mequinenza (núm. 2).

#### Expediente de suplemento de crédito

7.232.—Luesia.

7.276.—Codo.

7.408.—Boquiñeni.

7.477.—Lécera (núm. 1)

#### Impuesto municipal de voladizos y balcones

7.406.—Gotor.

#### Lista cobratoria desagüe de canaleras

7.406.—Gotor

#### Padrón de puertas que se abren al exterior

7.406.—Gotor

#### Padrón rodaje vía pública

7.406.—Gotor

Núm. 7.478

### ACERED

Debidamente autorizada por el Servicio Provincial de «Icona», el día 1.º de octubre próximo, a las veinte horas, tendrá lugar en la sala capitular de este Ayuntamiento la subasta de los siguientes aprovechamientos:

Monte «Plano Corral»: Pastos para 400 cabezas de ganado lanar. Tasación, 10.000 pesetas.

Monte «Las Lastras»: Pastos. Tasación, 7.000 pesetas.

Monte «Las Lastras»: Robellones. Tasación, 4.000 pesetas.

De quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda transcurridos cinco días de la primera.

Acered a 10 de septiembre de 1980. — El Alcalde, M. Lapuerta.

Núm. 7.445

### ABANTO

#### Subasta de pastos

Previa autorización concedida por la Jefatura Provincial del «Icona», acuerdo de este Ayuntamiento y una vez cumplidos los trámites que preceptúan los artículos 312 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, sin que se hayan presentado reclamaciones contra el pliego de condiciones aprobado para los aprovechamientos de los pastos dentro de los montes núm. 91 y 121 del catálogo de estos propios de este término municipal y año forestal de 1980-81, tendrán lugar en la Casa Consistorial de esta localidad, bajo mi presidencia efectiva, o delegada, transcurridos diez días hábiles por razón de urgencia, conforme determina el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contándose el de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, las subastas siguientes:

A las catorce horas, la subasta de pastos del monte número 91, denominado «Cerropezuelo», con 1.465 hectáreas, para 1.000 cabezas de ganado la-

nar, bajo el tipo de tasación de pesetas 45.000, para el año forestal 1980-1981.

A las quince horas, la del aprovechamiento de pastos del monte número 121, denominado «El Chaparral», con 585 hectáreas y 300 cabezas de ganado lanar, tasado en 9.000 pesetas, para el año forestal 1980-1981.

La garantía para tomar parte en las subastas será la del 5 por 100 del importe total del remate.

Las proposiciones para tomar parte en las subastas serán reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y al modelo oficial y serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento en pliego cerrado, que podrá ser lacrado, todos los días hábiles, lunes y jueves tarde, hasta el día anterior a la celebración de la subasta, una vez que aparezca en el «Boletín Oficial» de la provincia, debiendo ir acompañadas del resguardo provisional que justifique haber ingresado o constituido la garantía, declaración jurada en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Los pliegos de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

De quedar desiertas estas subastas, se celebrará una segunda a los cinco días hábiles, bajo el mismo tipo y condiciones de la primera, sin más anuncio.

Abanto, 8 de septiembre de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.474

### CODOS

#### Subasta de pastos

Conforme al Plan general de aprovechamientos forestales aprobado, se pone en conocimiento de los interesados que el próximo día 30 de septiembre, a las once horas, se celebrará la subasta de pastos del monte «Dehesa de las Travesadas», para el período del 1.º de octubre de 1980 al 30 de septiembre de 1981, bajo el tipo de tasación de 12.000 pesetas.

Codos, 8 de septiembre de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.475

### CODOS

#### Subastas

Conforme al Plan general de aprovechamientos forestales aprobado, el día 30 de septiembre, y a las horas que se harán constar, se celebrarán en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia, o delegada, las siguientes subastas:

A las once y media horas: Pastos, por un año, en el monte denominado «La Covacha», para 300 lanares. Tasación, 11.250 pesetas.

A las doce horas: Pastos, por un año, en el monte denominado «El Pinar», para 200 lanares. Tasación, 12.000 pesetas.

A las doce y media horas: Pastos, por un año, en el monte denominado «Valdemontero», para 200 lanares. Tasación, 7.500 pesetas.

A las trece horas: Pastos, por un año, en el monte denominado «Valde-

montero». Superficie, 30 hectáreas, para 200 lanares. Tasación, 3.000 pesetas.

A las trece horas y quince minutos: Aprovechamiento de 50 colmenas, en el monte «El Pinar». Tasación, 1.250 pesetas.

A las trece treinta horas: Aprovechamiento de 200 colmenas, en el monte «Valdemontero». Tasación, 5.000 pesetas.

Caso de quedar desierta alguna subasta se celebrará la segunda al décimo día hábil siguiente, con las mismas condiciones que la primera.

Los gastos de anuncio, reintegros y demás serán por cuenta del adjudicatario.

Codos, 8 de septiembre de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.476

#### FAYON

Conforme al Plan general de aprovechamientos de 1980, el día 26 de septiembre se celebrará en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia, o delegada, la subasta de los siguientes aprovechamientos de pastos:

Diez horas: Monte «Derecha del Ebro», 84 del catálogo, para 350 lanar y 100 cabrío. Tasación, 24.000 pesetas. Plazo de disfrute, 1.º de octubre de 1980 a 30 de septiembre de 1981.

Once horas: Monte «Izquierda del Ebro», 85 del catálogo, para 100 lanar y 50 cabrío. Tasación, 8.000 pesetas. Plazo de disfrute, 1.º de octubre de 1980 a 30 de septiembre de 1981.

Los pliegos de proposiciones podrán presentarse en este Ayuntamiento hasta una hora antes de la subasta.

Fianza: 10 por 100 del importe de adjudicación.

El importe del anuncio y gastos que se originen serán de cuenta del adjudicatario.

Fayón a 9 de septiembre de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.439

#### LAS CUERLAS

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales para el año 1980-81, el próximo día 30 de septiembre se celebrarán en este Ayuntamiento las siguientes subastas de aprovechamientos:

##### Pastos

Monte número 115, «La Dehesa»: Superficie, 145 hectáreas, para 500 lanares. Tasación, 20.000 pesetas. Disfrute, anual. Hora, diez de la mañana.

##### Caza

Monte número 115, «La Dehesa»: Superficie, 195 hectáreas. Tasación, 9.750 pesetas. Disfrute, seis anualidades. Hora, once de la mañana.

Las Cuerlas, 10 de septiembre de 1980. — El Alcalde, Andrés Ballestín.

Núm. 7.482

#### MALANQUILLA

Subasta de aprovechamiento de trufas en los montes «Entredicho» y «Navazo»

El día 24 de septiembre actual y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta del aprovechamiento que se detalla:

#### Trufas

Montes números 13 y 14, «Entredicho» y «Navazo».

Tipo de licitación: 230.000 pesetas anuales.

Período de aprovechamiento: Desde la entrega de la correspondiente licencia hasta el 31 de diciembre de 1985.

Fianzas: Provisional, del 5 por 100 del precio de licitación, y definitiva, el 5 por 100 del precio del remate, comprendido el período del aprovechamiento.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos y tasas que se originen de la subasta.

Malanquilla, 1.º de septiembre de 1980. — El Alcalde, T. Horno.

Núm. 7.437

#### PASTRIZ

En edicto de este Ayuntamiento publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 9 de septiembre de 1980, convocando subasta para el arriendo de pastos del monte «Mejana del Lugar», lotes primero y segundo, queda rectificado en el sentido de que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 25 del actual, a las veinte horas.

Pastriz a 10 de septiembre de 1980. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.361

#### POMER

Aprobado por la Jefatura Provincial del «Icona» el Plan de aprovechamientos, este Ayuntamiento, en sesión de fecha 18 de agosto, acordó subastar los siguientes aprovechamientos:

##### Robellones

Monte denominado «Valdepero», 209 hectáreas; tasación, 20.000 pesetas; fianza provisional, 1.000 pesetas, y definitiva, 1.600 pesetas.

##### Pastos

Monte denominado «Valdepero», 209 hectáreas, para 1.881 cabezas de ganado; época de disfrute, 1.º de octubre de 1980 al 30 de septiembre de 1981; tasación, 15.000 pesetas; fianza provisional, 750 pesetas, y definitiva, 1.200 pesetas.

Montes de utilidad pública números 41 y 43, denominados «La Dehesilla y La Humbría y El Solano», de 1.043 hectáreas, para 600 cabezas de ganado; tasación, 50.000 pesetas; época de disfrute, 1.º de octubre de 1980 al 30 de septiembre de 1981; fianza provisional, 2.500 pesetas, y definitiva, 4.000 pesetas.

Montes números 42, 44, 45 y 46, de los de utilidad pública, denominados «Matalospajares», «Valdemuertos», «Valdepero» y «Valdepuertas», para 500 cabezas de ganado; época del disfrute, 1.º de octubre de 1980 al 30 de septiembre de 1981; tasación, 105.000 pesetas; fianza provisional, 5.250 pesetas, y definitiva, 8.400 pesetas.

Fecha de celebración de las subastas, 27 de septiembre. Hora, de las diecisiete treinta. Admisión de pliegos hasta media hora antes.

Pomer, 3 de septiembre de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.473

#### PUEBLA DE ALBORTON

##### Subasta de pastos para ganado lanar o vacuno

Publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 169, de 24 de julio de 1980, los Planes de aprovechamientos en montes propios y consorciados de la Jefatura Provincial de Zaragoza del «Icona», para el año 1980-81, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 27 de septiembre, a las doce horas, se celebrará la subasta de pastos, para ganado lanar o vacuno, del monte consorciado «Boalar y La Sierra», de una superficie de 350 hectáreas, para 2.800 lanares o 467 de vacuno (cabezas-mes). Tasación, 15.000 pesetas. Época de disfrute, del 1.º de octubre de 1980 al 31 de mayo de 1981.

Puebla de Albortón a 8 de mayo de 1980. — El Alcalde, Manuel Vintaned.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuiciamiento.*

Núm. 7.401

GRACIA VAL (Santiago), nacido en Utebo (Zaragoza), el 20 de febrero de 1940, de profesión industrial, hijo de Santiago y de Higinia, procesado en sumario número 87 de 1980-A, sobre estafa, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza en plazo de diez días para ser reducido a prisión.

### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.467

#### JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de octubre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 79 de 1980, a instancia del Procurador

señor Peiré, en representación de «Laguéns y Pérez», S. A., contra «Aditec», sociedad limitada, con domicilio en plaza Mercado, 19, bajos, Valencia, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un camión «Mercedes», matrícula V-4849-S; tasado en 500.000 pesetas.

Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 7.464

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de octubre de 1980, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía, seguidos en este Juzgado con el número 246 de 1977, a instancia del Procurador señor Poncel, en representación de don Marcelino Gómez Traíz, contra don Ricardo Fiestras Martínez, representado por la Procuradora señora Omella, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

El usufructo que corresponde al demandado don Ricardo Fiestras Martínez del piso entresuelo número 1, de la calle Río Cinca, número 40, finca urbana número 2, vivienda o piso entresuelo número 1, exterior, en la planta baja, tipo E, con una participación en el inmueble de 3,55 por 100. Según la calificación definitiva tiene una superficie útil de 39,24 metros cuadrados, y

linda: por la derecha entrando, con la caja de la escalera y un patio central de luces; por la izquierda, con la calle Río Cinca; por el fondo, con finca de don Simón Loscertales, y por el frente con el portal de entrada de la casa. Es parte de una casa en esta ciudad en la calle Río Cinca, hoy número 40. Valorado en 360.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 7.465

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de octubre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de expediente de jura de cuentas número 106 de 1979, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de don Fernando Peiré Aguirre, contra don José Vicente Escriche, domiciliado en Caspe (Zaragoza), carretera de Maella, sin número, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un camión marca «Pegaso», modelo 165 HP, con matrícula TE-12.296, en perfecto estado; en 80.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 7.469

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de octubre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 608 de 1980, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de don José Nogué Villarreal, contra don José-María Arnillas Gracia, con domicilio en avenida Generalísimo, número 5, barrio de Casetas (Zaragoza), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche marca «Citroën», matrícula Z-2622; en 150.000 pesetas.

2. Cincuenta vacas bravas de razas andaluza y salmantina; en 750.000 pesetas.

Total, 900.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 7.470

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de octubre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de expediente de jura de cuentas número 980 de 1979, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de don Marcial-José Bibián Fierro, contra la entidad «Transportes Lázaro Ruiz», S. L., con domicilio social en Barcelona, calle Almogávares, número 223, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un camión marca «Ebro», matrícula B-2384-DN; en 150.000 pesetas.

2. Una furgoneta marca «Ebro», matrícula B-4450-DD; en 125.000 pesetas.

Total, 275.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 7.471

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de octubre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 18 de 1980, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de «Iglesias». S. A., contra don Luis Gabade Ridaura, con domicilio en avenida de Cataluña, número 243, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un torno marca «Gallicop», de 2.000 milímetros entre puntos; en pesetas 150.000.

2. Una mandrinadora marca «Jusristo», con accesorios; en 100.000 pesetas.

3. Un torno marca «Géminis», de 2.000 milímetros entre puntos; en pesetas 150.000.

4. Un taladro marca «Tágo», con sus accesorios; en 35.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 7.255

### JUZGADO NUM. 2

#### Cédula de emplazamiento

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza, en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio declarativo de menor cuantía número 776 de 1980, seguidos a instancia del Procurador señor Sanagustín Morales, en nombre y representación de don Narciso Ostalé Esteban, contra «Teodor Aguilar», S. A., transformada en «Zaragozana de Electricidad», S. A., en paradero desconocido, ha acordado emplazar a la referida entidad demandada «Zaragozana de Electricidad», S. A., por medio del presente, que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, a fin de que dentro de los nueve días, siguientes al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, se persone en forma en los autos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.257

### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de ejecución de sentencia del Tribunal Eclesiástico, bajo el número 1.143 de 1980, instado por la Procuradora señora Alfaro Montañés, en nombre y representación de doña María del Carmen García Gracia, para la ejecución de la sentencia canónica de nulidad de matrimonio, dictada por el Tribunal Eclesiástico número 1 de esta ciudad, fecha 1 de julio de 1980, contra su esposo, don José López Terrádez, con domicilio desconocido. Y por medio del presente se da traslado por tres días a dicho demandado a fin de que inste lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a treinta de julio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.350

### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio núm. 1.181 de 1980-A, a instancia de don Antonio Soria Molinero, mayor de edad, casado y vecino de La Almunia de Doña Godina (Arrabal, 18), para la reanudación del tracto sucesivo para justificar el que ostenta de la siguiente finca:

Urbana o casa con corral en la villa de La Almunia de Doña Godina, en el Arrabal o carretera de Madrid a Francia, señalada con el número 18, de extensión superficial desconocida, siendo sus linderos actuales: Derecha entrando, don Mateo Díaz Soria; izquierda, don Joaquín Orna Lorén, y espalda, con la llamada torre Florida, de doña Angeles Pamplona Soteras.

Conforme a lo prevenido en la regla tercera del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, y por medio del presente, se convoca al titular registral don Emilio Ferrández Estage, o sus causahabientes, y a cuantas personas puedan perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que en término de diez días puedan comparecer en este Juzgado y expediente para alegar lo que a su derecho convenga, con apercibimiento de que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.351

### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio bajo el número 1.183 de 1980-A, a instancia de don Justo Clariana Gil, mayor de edad, casado y vecino de La Almunia de Doña Godina (Boclín, 26), para la reanudación del tracto sucesivo para justificar el que ostenta de la siguiente finca:

Casa con corral en la villa de La Almunia de Doña Godina, calle Boclín, 26, con una superficie total de unos 80 metros cuadrados, y con los siguientes linderos: Derecha entrando, don Ramón Rey Ardid; izquierda, don Martín López Escusol, y fondo, avenida de Ramón y Cajal, a la que tiene puerta de acceso.

Conforme a lo prevenido en la regla tercera del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, y por medio del presente, se convoca a los posibles herederos o causahabientes de don Ciriaco Roy Orna, titular catastral de dicha finca, y a cuantas personas pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que en término de diez días puedan comparecer en este Juzgado y expediente para alegar lo que a su derecho convenga, con apercibimiento de que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.261

### JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia accidental del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio declarativo de mayor cuantía bajo el número 1.198 de 1978-C, a instancia de «Adiego Hermanos», S. L., contra otros y los herederos desconocidos de don Eduardo Calvet Ceballos, y por el presente se emplaza a estos últimos para que dentro del término de nueve días comparezcan en los

autos personándose en forma, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.352

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio núm. 1.204 de 1980, a instancia de don Fausto-Martín Molinero López, mayor de edad, casado, vecino de La Almunia de Doña Godina (avenida García Jiménez, número 9, primero), por sí y favor de su hermana doña Anunciación Molinero López, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de siete octavas partes de la siguiente finca:

Edificio llamada de «La Diezma», sito en la villa de La Almunia de Doña Godina, situado hoy en la calle Boquil, número 66, antes plaza del Vajillero, número 68, contiene bodega, lagares y pisos con habitaciones, con una superficie de unos 311 metros cuadrados aproximadamente. Linderos actuales: Derecha entrando, don Eduardo Sacasa García; izquierda, calle Monreal Muñoz y viuda de don Agustín Josá López; fondo, Buenaventura Casao Soria, doña Carmen de Navascués y de Juan, y viuda de don Pedro Va García. Dichos linderos corresponden según el certificado de amillaramiento expedido por el Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina.

Por el presente se cita a don Salvador, doña Pilar, doña Julia y don León Asso Palau y a doña Eulalia Palau Bastarán, titulares registrales de dichas siete octavas partes, y a las personas ignoradas o desconocidas a las que pueda perjudicar la inscripción, para que en término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.423

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.252 de 1980 y a instancia de doña Eulalia Salvador Ruberte, mayor de edad, casada, sus labores, de esta vecindad (calle Echeandía, 8, pral. derecha), representada por la Procuradora señora Omella, la cual litiga con el beneficio legal de pobreza, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria para obtener la declaración de fallecimiento de su esposo, Pedro Benedit Ballester, el cual despareció de su domicilio hace veinticinco años, en 1955, sin que se hayan vuelto a tener noticias suyas.

Y para que conste y sirva a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.382

**JUZGADO NUM. 4****Cédula de notificación**

En autos número 1.540 de 1979-C de juicio de menor cuantía, que se tramitan este Juzgado a instancia de don Manuel Benito Gutiérrez, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Víctor Rebollo Alba, el señor Juez ha acordado en esta fecha se haga saber al referido demandado, que tuvo su domicilio en esta ciudad (carretera de Castellón, 48 duplicado) y actualmente en ignorado paradero, que en el día de hoy se ha procedido a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes que le fueron embargados en este procedimiento y por el Procurador del actor se ha ofrecido por dichos bienes la suma de 1.000 pesetas, a fin de que en el término de nueve días pueda pagar al acreedor, librando dichos bienes o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de notificación al referido demandado a los fines acordados, expido la presente cédula en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.466

**JUZGADO NUM. 4**

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 67 de 1979, seguido a instancia de «Laminaciones y Cortes», S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra «Talleres Vigaso», S. A., se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de octubre de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de la demandada «Talleres Vigaso», sociedad anónima, con domicilio en Aoiz (Navarra), calle Multiva Baja, sin número, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un torno eléctrico marca «Comesa», con motor de 5,5 HP, de 150 milímetros entre puntos, número de fabricación 27263. Tasado pericialmente en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 7.468

**JUZGADO NUM. 4**

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 209-A de 1980, seguido a instancia de «Laminaciones y Cortes», sociedad anónima, representada por el Procurador señor Bibián, contra «José Vigata», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de octubre de 1980, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Madrid, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Dos prensas de pie; en 100.000 pesetas.
2. Una cizalla; en 5.000 pesetas.
3. Una curvadora marca «Wilhemburger», de rodillos; en 40.000 pesetas.
4. Un torno radial «Foradia»; en 70.000 pesetas.
5. Un torno «R-5»; en 70.000 pesetas.
6. Un camión marca «Barreiros», con grúa, «H.I.A.B.», con matrícula M-726.220; en 200.000 pesetas.
7. Un torno «R-8»; en 80.000 pesetas.
8. Un generador de alta inducción, marca «Philips»; en 90.000 pesetas.

Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 7.480

**TARAZONA**

Por el presente se hace público para dar cumplimiento a lo acordado por el señor Juez de primera instancia de Tarazona (Zaragoza) y su partido que, en virtud de lo acordado en autos de juicio ejecutivo número 58 de 1978, instados por el Procurador don José-Antonio Baños Albericio, en representación de «Cipriano Gutiérrez Tapia», sociedad anónima, contra don Gabriel Fiol Rotger, vecino de Palma de Mallorca, en rebeldía, sobre reclamación de cantidad en cuantía de 817.467,30 pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca siguiente:

Mitad indivisa de vivienda letra C, escalera B, de la quinta planta alta, con acceso por el zaguán sin número de la calle Padre Vives, de Palma de Mallorca, de 98,65 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palma de Mallorca al folio 117 del tomo 3.713 del archivo, libro 282 de la sección IV del Ayuntamiento, finca número 17.987.

Dicha subasta se verificará simultáneamente en la sala audiencia de este

Juzgado y del de Palma de Mallorca que corresponda el día 29 de octubre próximo, a las once treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera: Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.600.000 pesetas en que pericialmente ha sido tasada la mitad indivisa de la expresada finca.

Segunda: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Tercera: Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de cualquiera de los Juzgados indicados o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta: Los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en las Secretarías de ambos Juzgados para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todos los licitadores los aceptan como bastantes, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarazona a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

**Juzgados de Instrucción**

Núm. 7.274

**EJEJA DE LOS CABALLEROS****Cédula de citación**

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de instrucción de Ejeja de los Caballeros y su partido en las diligencias previas incoadas con el núm. 223 de 1980, por la sustracción de objetos y documentación personal, cometido el pasado día 21 de agosto en el kilómetro 317 de la N-240, término municipal de Sigüés, que se hallaban en el interior del turismo «Fiat 127», matrícula RE-304985, propiedad del súbdito italiano Mariano Stortini, que tiene su domicilio en Vía Mantegna, 6, 42015 Correggio (Reggio Emilia), Italia, por la presente se cita a dicho perjudicado para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción al objeto de recibirle declaración sobre los hechos y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sirva de citación a Mario Stortini expido la presente que firmo en Ejeja de los Caballeros a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta. El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 7.335

**EJEJA DE LOS CABALLEROS****Cédula de citación**

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de instrucción de Ejeja de los Caballeros y su partido en las diligencias incoadas con el número 224 de 1980,

por daños ocasionados en el vehículo furgoneta «Volkswagen; matrícula número B-AY-3371, propiedad de Klaus Schneider Winfried, que tiene su domicilio en Fichtestr., 34, 1.000 Berlín 61, hechos ocurridos el pasado día 22 de agosto último, cuando dicho vehículo se hallaba aparcado en el camping «Mar del Pirineo», en el término municipal de Sigüés (Zaragoza), por la presente se cita al indicado perjudicado para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción al objeto de recibirle declaración sobre los hechos y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sirva de citación a Klaus Schneider Winfried, expido la presente cédula que firmo en Ejea de los Caballeros a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario judicial, (ilegible).

**Juzgados de Distrito**

Núm. 7.393

**JUZGADO NUM. 2**

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 131 de 1979, instado por «Actividades Agrícolas Aragonesas», S. A., representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Juan-José Velarde Castaño, vecino de Guadiana del Caudillo (San Isidro, número 27), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Un tractor marca «Ebro», modelo 160-E, matrícula BA-14.342; en pesetas 175.000.

Se hace constar que dicho tractor está inscrito con reserva de dominio a favor de «Avala». S. A., firma vendedora del mismo, en la Delegación Provincial de Agricultura, Jefatura Provincial de Producción Vegetal, de Badajoz.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, el día 7 de octubre próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del indicado de-

mandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.397

**JUZGADO NUM. 2**

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 613 de 1979, instado por José-María Sánchez Pardo, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Fermín Pérez Pérez, vecino de Calatayud (Sixto Celorrio, número 28), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Una furgoneta marca «Siata», matrícula LE-44.115; en 75.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, el día 7 de octubre próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del indicado demandado señor Pérez, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.479

**JUZGADO NUM. 4**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.145 de 1980, se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a José Rodrigo Sanjuán, de 56 años, de Binéfar, pintor, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Daroca, número 90, primero B, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), el día 7 de octubre próximo y hora de las trece, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.390

**JUZGADO NUM. 6**

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 276 del año 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José Miró Sierra (Procurador señor San Pío y Sierra), contra don Casimiro Miguel, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

- 1. Una librería de 3 metros (nueva); valorada en 30.000 pesetas.
- 2. Una rinconera con dos módulos y una mesita (nuevos); valorados en 15.000 pesetas.
- 3. Una rinconera nueva; valorada en 9.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta) se ha señalado el día 30 de septiembre, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, con domicilio en calle Laurana, número 3, local, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 7.472

**SINDICATO DE RIEGOS DE TRASMOZ**

Carmelo Jaime Macaya, Presidente de la Comunidad de Regantes de Trasmoz (Zaragoza);

Hace saber: Que para el día 28 del actual mes de septiembre se celebrará Asamblea plenaria, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y una hora más tarde en segunda, en los locales de las escuelas de niños, para tratar en la forma que se han de realizar las obras de construcción del embalse de Aljara y renovación de la Junta rectora del Grupo Sindical de Colonización número 1.801.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Trasmoz, 8 de septiembre de 1980. — El Presidente de la Comunidad de Regantes, (ilegible).

**PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por año ... .. 3.000 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.000 pesetas

*Venta de ejemplares sueltos*

Número del año corriente: 15 pesetas.  
Número del año anterior: 25 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

**Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones**